



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-29862684- -GDEBA-DPTMGESYAMSALGP - RAVARINO, Ailen - MEDIDA CAUTELAR AUTONOMA O ANTICIPADA - EMPL. PUBLICO.-

---

**VISTO** el EX-2021-29862684- -GDEBA-DPTMGESYAMSALGP, del cual surge la resolución judicial dictada en el marco de los autos caratulados “RAVARINO, Ailen c/ Ministerio de Salud - PE Pcia. de Bs. As s/ MEDIDA CAUTELAR AUTONOMA O ANTICIPADA - EMPL. PUBLICO”, en trámite ante el Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, que tiene por objeto se abone a Ailen RAVARINO, agente del Hospital Zonal General de Agudos “Arturo Oñativia” de Rafael Calzada, en el plazo de 48 horas, los haberes mensuales, hasta tanto se resuelvan las actuaciones administrativas que tramitan por EX-2021-18504172-GDEBA-HZGADAOMSALGP.

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante DISPO-2021-679-GDEBA-HZGADAOMSALGP, dictado por la Directora Ejecutiva del Hospital Zonal General de Agudos Dr. Arturo Oñativia con fecha 1 de agosto de 2021, se limita la designación interina de la agente citada en el exordio de la presente;

Que atento a ello, la causante interpuso demanda judicial solicitando el dictado de una medida cautelar que suspenda los efectos del acto administrativo citado en el acápite precedente;

Que el órgano judicial resuelve en fecha 11 de noviembre de 2021 y de manera cautelar, “...Hacer lugar a la medida cautelar peticionada por la parte actora. (art.22 del C.P.C.A) y consecuentemente ordenar al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires – Hospital Zonal General de Agudos Dr. Arturo Oñativia, que suspenda los efectos del acto administrativo DISPO-2021-679-GDEBA-HZGADAOMSALGP, dictado por la Sra. Directora Ejecutiva del Hospital Zonal General de Agudos Dr. Arturo Oñativia con fecha 01/08/2021, que limita la designación interina de la accionante, y ordenar la reincorporación de la actora AILEN RAVARINO DNI. 30.912.246, Leg. De Contaduría 679599, en la situación que revistaba y se le abone su salario hasta tanto se resuelva en sede

*administrativa el recurso interpuesto en el marco del EX-2021-18504172-GDEBA-HZGADAOMSALGP...”;*

Que a orden 9 prestó conformidad la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal;

Que, por lo expuesto, corresponde disponer las medidas tendientes a dar cumplimiento al decisorio judicial;

Por ello,

## **EL MINISTRO DE SALUD**

### **DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

#### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Suspender, a partir de la fecha de notificación de la presente, los términos de la DISPO-2021-679-GDEBA-HZGADAOMSALGP, dictado por la Directora Ejecutiva del Hospital Zonal General de Agudos Dr. Arturo Oñativia con fecha 1 de agosto de 2021, en relación a Ailen RAVARINO (DNI: 30.912.246 - Legajo Provisorio 679.599), agente del Hospital Zonal General de Agudos “Arturo Oñativa” de Rafael Calzada.

**ARTÍCULO 2°.** Reincorporar, a partir de la fecha de notificación de la presente y de manera cautelar, a Ailen RAVARINO (DNI: 30.912.246 - Legajo Provisorio 679.599), agente del Hospital Zonal General de Agudos “Arturo Oñativa” de Rafael Calzada, en la situación que revistaba y se le abone su salario hasta tanto se resuelva en sede administrativa el recurso interpuesto en el marco del EX-2021-18504172-GDEBA-HZGADAOMSALGP.

**ARTÍCULO 3°.** Comunicar, notificar al fiscal de Estado. Dar al SIDMA. Cumplido, archivar.